

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 15 de marzo de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Educación.

Código RUCT: 4311195

Fecha 1ª acreditación: 11/03/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

Transcurrido el citado plazo de alegaciones sin que la Universidad de Zaragoza haya formulado ninguna al respecto y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles. El presente informe incluye también tres anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación y el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título.

ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.

RECOMENDACIONES¹

- El grado de satisfacción del estudiante con el profesorado ha ido disminuyendo con los años. Debería vigilarse esa tendencia y analizar las razones de esta evolución.

BUENAS PRÁCTICAS¹

- Se mantiene como buena práctica el programa de mentorización que se recogía en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación. Aunque se paralizó durante un curso, se retomó de nuevo en el 16/17.

PUNTOS FUERTES¹

No se recogen para esta titulación.

PUNTOS DÉBILES¹

Adicionalmente a lo ya recogido en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar se señalan los siguientes puntos débiles:

- Se mantiene como punto débil el que ya fuera recogido en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación sobre el elevado número de asignaturas que son impartidas por varios profesores. No obstante, se ha respetado que no hubiese más de tres profesores por asignatura.
- La experiencia investigadora media del profesorado medida en términos de sexenios de investigación se considera deficitaria dado el perfil investigador de la titulación.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRETRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	B. Se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		B. Se alcanza

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	B. Se alcanza
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	C. Se alcanza parcialmente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	B. Se alcanza
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 4:		B. Se alcanza

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	B. Se alcanza
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	No Aplica
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 5:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		B. Se alcanza

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	D. No se alcanza
Valoración del criterio 7:		C. Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

A lo largo del proceso de implantación del título se han realizado algunas modificaciones que han sido recogidas en los distintos planes Anuales de Innovación y Mejora.

Se recomendaba en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación realizar un cambio en su denominación al objeto de que sea más acorde con su naturaleza actual del título, ya que este ha sufrido una merma sustancial de su optatividad. El título se ha cambiado a Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación.

También se pedía definir con mayor claridad las titulaciones idóneas para el acceso al título y los complementos formativos u otras actividades de apoyo que sería necesario cursar por parte de los estudiantes procedentes de titulaciones no afines al ámbito de la educación y la psicología o que no cuenten con experiencia profesional o de postgrado en el ámbito educativo. Esta recomendación ha sido recogida y se han aplicado las medidas oportunas que se consideran adecuadas y que han obtenido unos resultados coherentes.

A partir del curso 2018/2019 los estudiantes tienen la posibilidad de presentar sus Trabajos Fin de Máster por artículo. El máster incluye la modalidad de TFM que permite al estudiante presentar su trabajo mediante un artículo de investigación que seguirá las normas de una revista científica de reconocido prestigio en su ámbito de conocimiento (indexada en SCOPUS). La guía docente de la página web es acorde a la nueva modalidad.

El título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente. Sin embargo, el estudiantado subraya la excesiva carga de trabajo en las materias obligatorias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página lo que contribuiría a su mejora.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la UZ diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitiesen reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

En términos generales el título cuenta con suficiente profesorado tal y como se recogía para este criterio en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación. No obstante, la experiencia investigadora media del profesorado medida en términos de sexenios de investigación se considera deficitaria dado el perfil investigador de la titulación.

La inmensa mayoría del profesorado presenta una dedicación a tiempo completo, lo que permite un seguimiento y atención más adecuado a los alumnos. También se observa actividad docente destinada a la actualización y formación con el objetivo de impartir docencia de calidad.

El grado de satisfacción del estudiante con el profesorado ha ido disminuyendo con los años. Debería vigilarse esa tendencia y analizar las razones de esta evolución.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Tal y como se mencionaba en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios a disposición de la titulación son adecuados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

La metodología, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada una de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios son coherentes con respecto a los resultados de aprendizaje previstos en el programa formativo.

La estructura y organización de los trabajos fin de máster, así como el procedimiento de evaluación establecido (posibilidad de realización por artículo), también permite comprobar adecuadamente el grado de adquisición de los aprendizajes.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos generales del título, manteniendo un nivel adecuado de concordancia para el nivel MECES requerido.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

Los indicadores de rendimiento y principales tasas del título muestran, en su mayoría, un funcionamiento adecuado.

Las encuestas de satisfacción, aunque registran datos positivos, se observa una tendencia a la baja en los tres colectivos: estudiantes, PDI y PAS.

No se aportan indicadores de inserción laboral de los egresados del título.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

PANEL DE EXPERTOS

Composición	Nombre	Universidad	Área de conocimiento	Cuerpo
1.- Presidente académico	Damián Iglesias Gallego	Universidad de Extremadura	Didáctica de la Expresión Corporal	Profesores Titulares de Universidad
2.- Vocal académico	Alfredo Pérez Boullosa	Universidad de Valencia	Métodos de Investigación y Diagnó. en Educación	Profesores Titulares de Universidad
3.- Vocal profesional	Lourdes Romero Armenteros	Esglobal	Experta en RRII, Mujeres, migraciones y conflictos internacionales	
4.- Vocal estudiante	Sergi Vidal Domínguez	Universidad de Valencia	Ciencias Sociales, Políticas del Compor. y de la Educación	
5.- Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	Técnico de ACPUA		
6.- Secretaria técnica	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnico de ACPUA		

PROGRAMA DE LA VISITA

Jueves, 22 de noviembre de 2018

09:00 a 09:30 horas: Llegada del comité a la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas.

14:00h – 14:30h Audiencia Pública.

16:00 h - 16:30h Estudiantes:

- Jonatan Abadia Lisa

- Maite Aparicio Ibarreche
- Irene Ares Nicolás
- Pablo Lafarga Ostariz
- José Luis Las Heras Catalán
- Raquel Martín Esbec

16:30h – 17:00h Egresados y Empleadores:

Egresados:

- Marta Samperiz
- Elena Colera
- Carlos Peñarrubía
- Yenny López
- José Luis Galar
- Pablo Bautista

Empleadores:

- Martín Pinos
- Ángel Cortés

17:00h – 18:00h Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten: se solicitará a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...). goza.

- Pilar Arranz
- Fernando Sabirón
- Tatiana Iñiguez
- Juan Carlos Bustamante
- Alejandra Cortés
- Pilar Arranz

18:00h - 18:30h Revisión TMF.

18:30h – 19:30h Entrevista coordinadora del máster

- Alejandra Cortés.

ASIGNATURAS REVISADAS

- 63134 Trabajo fin de máster.
- 63130 Fundamentación epistemológica y producción de conocimiento científico.
- 63131 Diseño de investigación educativa I.
- 63133 Tendencias en investigación educativa.
- 63135 Documentación y comunicación de resultados de investigación.
- 63138 Competencias del formador.

AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta en horario de 14:00 a 14:30 horas a la que acudió un número nutrido de personas cuyas opiniones sobre el título fueron consideradas por el panel de visita para la emisión del juicio técnico sobre la misma.

Algunos de los asistentes que tomaron la palabra en dicha audiencia fueron:

- a) Decanos y Vicedecanos: Marta Liesa (decana Huesca, videoconferencia desde Huesca) y Julio Latorre (decano Zaragoza). Juan Carlos Bustamante (vicedecano de Calidad y de Tecnologías de la Información y de la Comunicación) y Teresa Fernández (Vicedecana de Estudios de Grado y Proyección Cultural y Social).
- b) PAS: Pilar Arbe (directora de la biblioteca de la Facultad de Educación), Susana Casaña (administradora de la Facultad de Educación).

INCIDENCIAS RESEÑABLES

- La visita del panel de expertos ha estado perfectamente organizada.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN
CONTEXTO MULTICULTURALES

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN

FECHA DE VERIFICACIÓN: 29 DE JULIO DE 2009

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014

CÓDIGO RUCT: 4311195

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Finalmente, la citada Subcomisión, tras valorar la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones, emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

- La denominación actual del título no refleja el contenido real del plan de estudios tras las diferentes modificaciones realizadas, por lo que se recomienda su modificación en la memoria. La universidad ha informado de que se encuentra abierto desde el curso pasado un proceso de revisión del título, por lo que se recomienda que se acelere dicho proceso para aplicar los cambios necesarios.
- Debido a la heterogeneidad de los perfiles de ingreso de los estudios, debe valorarse la posibilidad de establecer complementos formativos u otras actividades de apoyo para determinados perfiles de estudiantes.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Implementación efectiva de un programa de mentorización, muy bien valorado por los alumnos.

PUNTOS FUERTES:

- Excelentes resultados de aprendizaje, con varios TFM ganadores de distinciones nacionales.
- Transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.

PUNTOS DÉBILES:

- Numerosas asignaturas son impartidas por varios profesores, lo que puede provocar problemas de coordinación.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Este título se imparte en formato semipresencial, con un calendario académico con una clara estructuración de los períodos de clase con un 50% de presencialidad menor que en los estudios tradicionales de grado, lo que puede suponer para los estudiantes una asistencia a clases presenciales de tres días semanales en los períodos de clases presenciales, de septiembre a diciembre y de febrero a abril.

Durante su implantación el título ha sufrido una merma sustancial de su optatividad, circunstancia que aconseja realizar un cambio en su denominación al objeto de que sea más acorde con su naturaleza actual.

El Plan de Estudios sigue conservando una buena capacidad de formar metodológicamente a los nuevos investigadores si bien presenta algunas debilidades para la investigación cualitativa.

La coordinación horizontal presenta algunas dificultades debidas a la presencia de varios profesores en cada asignatura.

Existe heterogeneidad en las distintas titulaciones de origen de los estudiantes, las cuales en ocasiones se alejan de los currícula del área de la Educación y la Psicología. Sin embargo, la universidad considera que éste es un elemento enriquecedor, y que buena parte de los alumnos procedentes de titulaciones de perfiles educativos cuentan con experiencia docente en secundaria u otra formación de postgrado. No obstante, se recomienda definir con mayor claridad las titulaciones idóneas para el acceso al título y, complementariamente, los complementos formativos u otras actividades de apoyo que sería necesario cursar por parte de los estudiantes procedentes de titulaciones no afines al ámbito de la educación y la psicología o que no cuenten con experiencia profesional o de postgrado en el ámbito educativo.



Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es adecuada. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

En términos generales el título cuenta con suficiente profesorado; sin embargo aparecen muchas asignaturas con más de un profesor, lo cual puede implicar dificultades de coordinación.

La Universidad ha valorado que este elevado número de profesores, que responde a la interdisciplinariedad del título, no está provocando problemas de coordinación ni sobrecarga de trabajo de los estudiantes debido a que los equipos de trabajo se encuentran suficientemente consolidados..

Por otro lado, puede ser adecuado introducir de forma progresiva y prudente al profesorado novel en esta docencia asignándole prácticas y seminarios en materias que imparte un profesor senior. Finalmente, la docencia en el Master no se incluye en el encargo docente reconocido.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo y los recursos son adecuados para el desarrollo del Máster. La puesta en servicio del nuevo edificio de la Facultad de Educación sin duda repercutirá positivamente en la situación de las infraestructuras.

El título se imparte semipresencialmente, habiéndose producido frecuentes cambios en las plataformas tecnológicas utilizadas que en ocasiones en el curso 2013/14 produjeron ciertos problemas. La migración en el curso 2014/15 a una única plataforma, Moodle 2.0, ha solventado satisfactoriamente estos problemas.

Destaca como buena práctica la puesta en marcha de un activo programa de mentoría, aspecto muy valorado por los estudiantes (la figura del mentor suele ser un egresado del título que realiza tareas de orientación y apoyo general a los estudiantes).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Para la valoración de este criterio se ha procedido a la revisión de una muestra de Trabajos de Fin de Máster, así como a la revisión documental de las evidencias disponibles de una asignatura. En general, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación parecen razonables y suficientes para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen de manera excelente los objetivos del programa y se adecúan a su nivel del MECES. Destacan además varios TFM que han recibido distinciones nacionales.

En las materias revisadas se observa un buen nivel de exigencia y una variabilidad en las calificaciones que son compatibles con un correcto desarrollo de las estrategias evaluativas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

El número de estudiantes ha fluctuado en los últimos años, aunque siempre se ha mantenido dentro de los máximos estimados en la memoria de verificación. Las tasas de abandono y retraso pueden considerarse altas y para su mejora debiera contemplarse una clara definición del perfil de acceso y la especificación de los complementos formativos a cursar por parte de estudiantes procedentes de titulaciones no afines.

El nivel de satisfacción observado parece aceptable si bien se detectan lagunas importantes en la trazabilidad de dichas encuestas y en la presentación de los resultados.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Antonio Serrano

ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

Página 6 de 6

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Educación.

Código RUCT: 4311195

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Aprendizaje a lo Largo de la Vida: Iniciación a la Investigación por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	29/07/2009
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	22/01/2010
	3	Publicación en BOE	26/02/2010
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	21/05/2010
	5	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	31/07/2014
	6	Renovación de la acreditación	11/03/2015
	7	Modificación	05/02/2016
	8	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	30/09/2018